Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-18-00979

BIOPREN 4 GR Plus

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas serán distintas para cada categoria de usuario.
2.	Los envases para uso por personal profesional tendrán una capacidad máxima de 2,5 kg.
3.	Los envases para uso por el público en general (personal no profesional) tendrán una capacidad máxima de 1 kg.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-18-00979

BIOPREN 4 GR Plus

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
-	-

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.

10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-18-00979

BIOPREN 4 GR Plus

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

BIOPREN 4 GR Plus

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2025-18-00979

ES-0033445-0000

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-18-00979

BIOPREN 4 GR Plus

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	BIOPREN 4 GR Plus

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Bábolna Bioenvironmental Centre Private Limited Company
	Dirección	Szállás u. 6. H-1107 Budapest Hungria
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2025-18-00979	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0033445-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	24/01/2025	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	31/01/2030	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Bábolna Bioenvironmental Centre Private Limited
Dirección del fabricante	Szállás utca 6 1107 Budapest Hungría
Lugar de fabricación	Bábolna Bioenvironmental Centre Private Limited site 1 Köves J. u 1 2943 Bábolna Hungría

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	S-Methoprene
Nombre del fabricante	Bábolna Bioenvironmental Centre Private Limited
Dirección del fabricante	Szállás u. 6 1107 Budapest Hungría
Lugar de fabricación	Bábolna Bioenvironmental Centre Private Limited Company site 1 Szállás u 6 1107 Budapest Hungría

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
S-metopreno	Isopropyl-(2E,4E, 7S)-11-	Sustancia	65733-16-6	-	0,421

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

	methoxy-3,7,11-trimethyl-2,4-dodecadienoate	activa			

2.2. Tipo(s) de formulación

GR Granulado

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos s duraderos. EUH208: Contiene Polyethyleneglycol-15-hydroxystearate. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. Profesional: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos. Público general: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Larvas de mosca – Público en general, personal profesional y personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: otros: *Musca domestica.* Nombre común: mosca doméstica. Etapa de desarrollo: larvas. Nombre científico: otros: *Stomoxys calcitrans.* Nombre común: mosca de los establos. Etapa de desarrollo: larvas. Nombre científico: otros: *Eristalis tenax.*

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

	Nombre común: otros: Mosca zángano. Etapa de desarrollo: larvas.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior. Uso exterior. Interior: estiércol en porquerizas cerradas, establos de vacas y granjas avícolas, así como en establos y otros edificios de cría de ganado. Exterior: estercolero estanco y aislado.
Método(s) de aplicación	Método: esparcir. Descripción detallada: el producto se tiene que esparcir uniformemente sobre la superficie del estiércol a mano, con un vaso dosificador o con un dispositivo adecuado, ej. un aplicador manual para gránulos, de acuerdo con las siguientes instrucciones.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: 30 g/m^2. Dilución (%): 0. <u>Número de aplicaciones y plazos de aplicación</u> <u>Porquerizas, establos</u>: - Suelo de listones: aplicar el tercer día después de la introducción de ganado nuevo. Trate toda la superficie del estiércol/cama. Es necesario repetir el tratamiento después de cada eliminación de estiércol. - Cama gruesa: aplicar en cada nueva capa de cama y repetir el tratamiento después de cada aumento de 8 a 10 cm de la capa. <u>Granjas avícolas</u>: - Jaulas: tratar el estiércol acumulado (cada capa de 10 cm de espesor) debajo de las jaulas. - Cama gruesa: aplicar en cada nueva capa de cama y repetir el tratamiento después de cada aumento de 10 cm de la capa. En el caso de sustratos muy secos (por ejemplo, cama para pollos), el efecto del producto puede desarrollarse más lentamente. Añadir 100 - 200 ml de agua/m^2 al sustrato facilitará el desarrollo del efecto larvicida en el caso de condiciones ambientales muy secas. <u>Estiércol almacenado en el exterior</u>: - Sólo debe tratarse si se coloca en un estercolero a prueba de fugas, aislado y que cumpla otros requisitos de almacenamiento seguro del estiércol. Cuando se trata de estiércol almacenado en el exterior, aplicar el producto en una dosis de 30 g/m^2. Dejar de tratar el estiércol con el larvicida al menos dos meses antes de esparcir/procesar el estiércol en los

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

	campos. El producto puede inhibir el desarrollo de la mosca durante un período de hasta 12 semanas después del tratamiento si se respetan las instrucciones de aplicación anteriores. El número máximo de aplicaciones anuales es de seis.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado. Personal profesional. Público en general (personal no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Personal profesional especializado: Bolsa de papel con capa interna de LDPE de 10, 15, 20, 25 kg. Bolsa / saco de PP o HDPE de 10, 15, 20, 25 kg. Caja de cartón con capa interna de LDPE de 100, 200, 250, 500, 750, 1000, 1500, 2000 g. Cubo de PP o HDPE de 0.5, 0.75, 1, 1,5, 2, 2.5, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12.5, 15, 20, 25 kg. Caja o botella de PP o HDPE de 100, 200, 250, 500, 1000 g. Personal profesional: Caja de cartón con capa interna de LDPE de 100, 200, 250, 500, 750, 1000, 1500 y 2000 g. Cubo de PP o HDPE 0.5, 0.75, 1, 1.5, 2 y 2.5 kg. Caja o botella de PP o HDPE de 100, 200, 250, 500 y 1000 g. Público en general (personal no profesional): Caja de cartón con capa interna de LDPE de 100, 200, 250, 500, 750 y 1000 g. Cubo de PP o HDPE de 0.5, 0.75 y 1 kg. Caja o botella de PP o HDPE de 100, 200, 250, 500 y 1000 g.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver las instrucciones generales de uso.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver las instrucciones generales de uso.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver las instrucciones generales de uso.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

producto y su envase

Ver las instrucciones generales de uso.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver las instrucciones generales de uso.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Larvas del escarabajo de la cama – Público en general, personal profesional y personal profesional especializado

Tipo de Producto	PT18: Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: otros: *Alphitobius diaperinus*. Nombre común: otros: escarabajo de la cama / Gusano de la harina menor. Etapa de desarrollo: larvas.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior. Uso exterior. Interior: estiércol en granjas de avícolas cerradas. Exterior: estercolero de avícolas, estanco y aislado.
Método(s) de aplicación	Método: esparcir. Descripción detallada: el producto se tiene que esparcir uniformemente sobre la superficie del estiércol a mano, con un vaso dosificador o con un dispositivo adecuado, ej. un aplicador manual para gránulos, de acuerdo con las siguientes instrucciones.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: 30 g/m^2. Dilución (%): 0. <u>Número de aplicaciones y plazos de aplicación</u> <u>Granjas avícolas</u>: - Jaulas: tratar el estiércol acumulado (cada capa de 10 cm de espesor) debajo de las jaulas. - Cama gruesa: aplicar en cada nueva capa de cama y repetir el tratamiento después de cada aumento de 8 a 10 cm de la capa. Sólo para público en general, (personal no profesional): - Aplicar el producto después de cada evento de limpieza,

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

	sobre la primera capa nueva de estiércol / cama fresca. En el caso de sustratos muy secos (por ejemplo, cama para pollos), el efecto del producto puede desarrollarse más lentamente. Añadir 100 - 200 ml de agua/m^2 al sustrato facilitará el desarrollo del efecto larvicida en el caso de condiciones ambientales muy secas. Estiércol almacenado en el exterior: - Sólo debe tratarse si se coloca en un estercolero a prueba de fugas, aislado y que cumpla otros requisitos de almacenamiento seguro del estiércol. Cuando se trate estiércol almacenado en el exterior, aplicar el producto en una dosis de 30 g/m^2. - Dejar de tratar el estiércol con el larvicida al menos dos meses antes de esparcir/procesar el estiércol en los campos. El producto puede inhibir el desarrollo del escarabajo de la cama/estiércol gusano blanco, durante un período de hasta 12 semanas después del tratamiento si se respetan las instrucciones de aplicación anteriores El número máximo de aplicaciones anuales es de seis.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado. Personal profesional. Público en general (personal no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Personal profesional especializado: Bolsa de papel con capa interna de LDPE de 10, 15, 20, 25 kg. Bolsa / saco de PP o HDPE de 10, 15, 20, 25 kg. Caja de cartón con capa interna de LDPE de 100, 200, 250, 500, 750, 1000, 1500, 2000 g. Cubo de PP o HDPE de 0.5, 0.75, 1, 1,5, 2, 2.5, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12.5, 15, 20, 25 kg. Caja o botella de PP o HDPE de 100, 200, 250, 500, 1000 g. Personal profesional: Caja de cartón con capa interna de LDPE de 100, 200, 250, 500, 750, 1000, 1500 y 2000 g. Cubo de PP o HDPE 0.5, 0.75, 1, 1.5, 2 y 2.5 kg. Caja o botella de PP o HDPE de 100, 200, 250, 500 y 1000 g. Público en general (personal no profesional): Caja de cartón con capa interna de LDPE de 100, 200, 250, 500, 750 y 1000 g. Cubo de PP o HDPE de 0.5, 0.75 y 1 kg.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Ver las instrucciones generales de uso.

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver las instrucciones generales de uso.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver las instrucciones generales de uso.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver las instrucciones generales de uso.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver las instrucciones generales de uso.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Lea siempre la etiqueta o el prospecto antes de usar y siga todas las instrucciones proporcionadas.
Evite el uso continuo del producto.
Tenga en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, dirija los tratamientos a la etapa más susceptible de la plaga, el momento de las aplicaciones y las áreas a tratar.
Adopte métodos integrados de control de plagas, como la combinación de métodos químicos, de control físico y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las especificidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).
Alterne el uso de este producto con productos que contengan sustancias activas con un modo de acción diferente (para eliminar individuos resistentes de la población).
Es importante dispersar los gránulos sobre la superficie del estiércol en los 3 días siguientes a la introducción del ganado y, a continuación, tratar cada nueva capa de estiércol de 10 cm de espesor. Disperse los gránulos uniformemente sobre la superficie del estiércol restante después de cada retirada del estiércol.

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

El producto debe esparcirse sobre la superficie del estiércol con un vaso dosificador o con un dispositivo adecuado, por ejemplo, aplicador manual de gránulos, de acuerdo con la siguiente dosificación:

Porquerizas, establos:

- Suelo de listones: aplicar el tercer día después de la introducción de ganado nuevo. Trate todo el suelo del estercolero. Si es necesario repetir el tratamiento después de cada eliminación de estiércol.
- Cama gruesa: aplicar en cada nueva capa de cama y repita el tratamiento después de cada aumento de 8 a 10 cm de la capa.

Granjas avícolas:

- Jaula: tratar el estiércol acumulado (cada capa de 10 cm de espesor) debajo de las jaulas.
- Cama gruesa: aplicar en cada nueva capa de cama y repetir el tratamiento después de cada aumento de 10 cm de la capa. En el caso de sustratos muy secos (por ejemplo, cama para pollos), el efecto del producto puede desarrollarse más lentamente. Agregar 100 - 200 ml de agua/m^2 al sustrato facilitará el desarrollo del efecto larvicida en el caso de condiciones ambientales muy secas.

No se autorizará la aplicación en estiércol caprino en rediles ni en apriscos.

Estiércol almacenado en el exterior:

- Solo debe tratarse si se coloca en un estercolero a prueba de fugas, aislado y que cumpla otros requisitos de almacenamiento seguro de estiércol. Cuando se trate estiércol almacenado en el exterior, aplicar el producto en una dosis de 30 g/m^2.
- Deje de tratar el estiércol con el larvicida al menos dos meses antes de esparcir/ procesar el estiércol en los campos.

El producto puede controlar la cantidad de moscas adultas recién nacidas durante un período de hasta 12 semanas después del tratamiento si se respetan las instrucciones de aplicación anteriores.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Durante la aplicación, respete las regulaciones relevantes para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud humana.

No utilizar en instalaciones para animales que estén conectadas a una planta de tratamiento de aguas residuales (EDAR) o donde no se puedan evitar los vertidos directos a las aguas superficiales.

Evite que el ganado entre en contacto con el producto. Si esto no fuera posible, retire el ganado mientras dure el tratamiento. Trate el estiércol acumulado debajo del suelo de listones, rejilla metálica, sistema de cama gruesa o las jaulas.

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

No disperse los gránulos en las inmediaciones de los comederos y bebederos o donde los animales puedan consumir el producto. En el caso de que el pienso o el agua de bebida puedan estar contaminados, vacíe o cubra el comedero y el bebedero antes de tratar el área.

Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Mantener alejado de alimentos, bebidas y alimentos para animales.

No almacene con alimentos, piensos, semillas y fertilizantes.

No lo use en alojamientos de animales donde no se pueda evitar la exposición a una planta de tratamiento de aguas residuales o la emisión directa al agua superficial.

Gestión de resistencia:

- Para evitar el desarrollo de resistencia, se recomienda utilizar también insecticidas con un modo de acción diferente en el programa de control de plagas. En el caso de Biopren 4 GR PLUS, se recomienda utilizar un producto adulticida, trampas adhesivas y lámparas UV después de algunas aplicaciones del producto larvicida. Las trampas adhesivas también se pueden usar para fines de monitoreo.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Posibles efectos adversos directos o indirectos:

- La exposición repetida puede causar desórdenes alérgicos.

Medidas de primeros auxilios:

- EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
- EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel con agua. Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Público en general:

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Profesional:

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor.

Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Manténgase fuera del alcance de los niños y de los animales/mascotas no objetivo.

Almacene en el embalaje original cerrado en un lugar seco y fresco protegido del calor radiante y a temperatura máx. 35 ºC.

Almacene el producto no utilizado en un área bien ventilada y fuera de la luz solar directa.

Vida útil: 3 años.

6. Otra información

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control de insectos de acuerdo a la legislación nacional actual.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.

Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

Código seguro de Verificación : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-79bf-63b4-e468-2d25-2889-54d4-5a8b-744e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/01/2025 19:39 | Sin acción específica